



INFORMA

COMISIÓN DE SERVICIO 2 PUESTOS PORTERO/A E-14

PORTERO/A E-14	SERVICIO DE CEMENTERIO	A41/1976	El desempeño del puesto de trabajo está sujeto al calendario laboral establecido por el Servicio
	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS (REFUERZO)	1224230107/7814	

REQUISITOS:

Ser personal fijo de este Excmo. Ayuntamiento de Sevilla con la categoría de Peón/a E-13 o Ayudante/a E-14:

- No estar nombrado/a en comisión de servicios en un puesto de PORTERO/A E-14, salvo que la V.P.T del puesto de trabajo convocado en este anuncio sea superior o suponga mayores retribuciones.
- No estar afecto/a a plazo de permanencia en otro puesto de trabajo de la misma o superior categoría, salvo que la V.P.T del puesto de trabajo convocado en este anuncio sea superior o suponga mayores retribuciones.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

DEL 24 AL 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, AMBOS INCLUSIVE.

1. El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.
2. Una vez nombrado/a en el puesto convocado, e/la empleado/a habrá de permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de un año. En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional o acceso a un puesto con mayores retribuciones.
3. El resultado del proceso de provisión por comisión de Servicios será publicado en el Tablón de Edictos Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
4. La comisión de servicios tendrá una duración máxima de un año, prorrogable según lo dispuesto en el Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
5. En caso de que dentro del plazo de presentación de solicitudes se reciban peticiones para ocupar el/los citado/s puesto/s en traslado provisional, éstas tendrán preferencia frente a los nombramientos en comisión de servicios, conforme a lo establecido en el convenio colectivo para el personal laboral.

